



AVISO ARTÍCULO 10 DECRETO 1377 DE 2013

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley 1581 de 2012 y por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, DCN S.A.S. domiciliada en la Carrera 15 No. 15 – 68 de la ciudad de Bucaramanga, identificada con Nit. 804014382-6; actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, que han sido recolectados a través de los distintos canales de comunicación dispuestos para los datos de proveedores, empleados y terceros con los que DCN S.A.S tiene o ha tenido una relación comercial y/o laboral, informa a todas las personas que se encuentran registradas en nuestra base de datos, que:

- Debido a la imposibilidad de solicitar el consentimiento individual, habida cuenta que los datos de los titulares que reposan en nuestros archivos pueden estar desactualizados o incompletos, o pueden ser incorrectos o inexactos, hacemos uso del mecanismo alternativo consagrado en el Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 y manifestando que los datos personales incluidos en la base de datos de DCN S.A.S. tienen como finalidad el desarrollo del objeto social de nuestra empresa, de la relación comercial o del vínculo existente.

Por lo anterior, DCN S.A.S. muy cordialmente la solicita su consentimiento para dar el tratamiento adecuado, con las finalidades ya descritas y explicadas de forma explícita en la Política de Privacidad. Si transcurridos quince (15) días a partir de la fecha de la presente comunicación usted, como titular de los datos personales registrados en nuestra base de datos, no ha informado al correo electrónico carteranavator@hotmail.com su deseo de que sean eliminados, DCN S.A.S. podrá continuar con su tratamiento y uso en los términos del presente aviso. DCN S.A.S. respeta la confidencialidad y el derecho de habeas data de las personas quienes, en cualquier momento pueden acceder, conocer, modificar, actualizar, rectificar o suprimir la información suministrada, así como revocar la autorización otorgada para el tratamiento de la información. El ejercicio de sus derechos, se deberá realizar dando cumplimiento a los requisitos y formalidades establecidos en las disposiciones legales vigentes, mediante la radicación de una comunicación escrita en la Oficina ubicada en la Carrera 15 No. 15 – 68 de la ciudad de Bucaramanga.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO NAVAS ORTIZ
Gerente